



Buenos días:

La Dirección General de la Oficina Judicial y Fiscal de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, desea trasladar a la totalidad del personal de la Administración de Justicia, a través, de las Organizaciones Sindicales, el agradecimiento, reconocimiento y sobre todo la responsabilidad con la que están afrontando el cumplimiento del Servicio Público Judicial, en momentos tan difíciles como los que se están viviendo derivados de la pandemia del COVID-19.

El 14 de Marzo el Consejo General del Poder Judicial emitió Resolución por la se establecían los servicios esenciales que debían implementarse en la Administración de Justicia, resolviendo que no se suspendiera toda actividad en las distintas jurisdicciones, hecho que confirmó en su Disposición Adicional Segunda el Real Decreto 463/2020, por el que se declara el Estado de Alarma.

El Real Decreto establece, entre otras, una medida esencial, minimizar el contacto entre personas, y por consiguiente que permanezcan el menor número de personal en los Órganos Judiciales. El tener la obligación de combinar el mantenimiento del Servicio Público Judicial y el bien supremo de proteger la salud de las personas, hizo que esta Dirección General emitiera en cuatro días tres resoluciones distintas, adaptándose a las circunstancias que se iban produciendo.

La Resolución del día 15 de Marzo, que a día de hoy es la vigente y de obligado cumplimiento, estableció los servicios esenciales que deben regir en los distintos Órganos Judiciales. Hemos pasado por algunas disfunciones iniciales pero hay que reconocer que han sido puntuales y que se han solucionado rápidamente gracias al gran esfuerzo del personal que desempeña sus funciones en la Administración de Justicia, con lo que reitero mi mas sincero agradecimiento.

Quiero dejar claro la enorme preocupación que todos tenemos en garantizar la seguridad y la protección de las personas y principalmente del personal de mi responsabilidad y es por lo que se están adoptando las medidas necesarias para evitar en lo posible situaciones de riesgo en el ámbito laboral, reduciendo el número de personas por juzgado a través del establecimiento turnos rotatorios y disponibilidad.

Esta Dirección está trabajando para que las consecuencias de esta pandemia afecten lo menos posible al personal de Justicia, queriendo agradecer el trabajo y la colaboración que está encontrando en las distintas Organizaciones Sindicales, con las que, en estos



CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal

momentos tan difíciles, mantenemos comunicación continua a fin de compartir toda la información de la que se dispone por ambas partes con el único objetivo de mejorar las garantías y salvaguarda del Personal de Justicia.

No quiero terminar sin reiterar las gracias a todas y cada una de las personas que en estos momentos están cumpliendo con sus obligaciones en los distintos Juzgados de Andalucía y que no duden que nuestra prioridad es garantizar en lo posible su seguridad y minimizar el riesgo en una situación tan extrema como la que está provocando con el COVID-19.

No me cabe duda que seguiremos contando con la colaboración y ayuda que están prestando las distintas Organizaciones Sindicales haciéndoles extensivo mi agradecimiento público y, principalmente, a los distintos cuerpos que prestan sus servicios en la Administración de Justicia de la Junta de Andalucía. Entre todos conseguiremos superar esta situación.

Muchas gracias.

Carlos Rodríguez Sierra Director General Oficina Judicial y Fiscal